

Colombia emprende lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales

Los bienes culturales forman parte de la memoria colectiva, contribuyen al fortalecimiento de la identidad, son el vínculo entre el pasado, el presente y el futuro.

Los bienes culturales muebles, patrimonio de cada país, se han convertido en objeto de un negocio delictivo que trasciende los límites de la nacionalidad, para enriquecer las redes internacionales de comercio ilegal. El hurto, saqueo, vandalismo, las excavaciones clandestinas, falsificaciones y el tráfico ilegal, al igual que los cambios socioeconómicos y culturales como consecuencia de la globalización, son amenazas constantes para la preservación de los bienes culturales.

En Colombia, los responsables de salvaguardar el patrimonio cultural son el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), entidades que trabajan en pro de su conocimiento, protección, conservación, restauración y difusión, acciones que se han fortalecido a través de proyectos orientados a consolidar un manejo eficiente y sostenible que incorpore el patrimonio cultural como factor primordial en el desarrollo cultural del país.

En este contexto y ante la evidente comercialización ilegal, el Ministerio de Cultura promueve, a través de su Dirección de Patrimonio, una *Campaña Nacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, basada en una estrategia de cooperación institucional y ciudadana, cuyo alcance es la toma de conciencia de la comunidad nacional e internacional sobre la dimensión de esta práctica ilegal.

De esta forma, Colombia se une a los programas internacionales de lucha contra el tráfico ilícito, para impedir su incremento en el ámbito internacional, regional y subregional, y facilitar los mecanismos de circulación legal de estos bienes.

Esfuerzo conjunto

El Ministerio de Cultura como gestor de la Campaña, convocó a diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y a la comunidad, para que con el apoyo de los países amigos y la participación de los organismos internacionales, se logre engranar esfuerzos individuales en beneficio de la conservación patrimonial. Así se generó la articulación y participación de instituciones como los Ministerios de Relaciones Exteriores, y de Comercio Exterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.- INTERPOL), la Procuraduría

General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, la iglesia, los museos, las compañías aéreas, agencias de viajes y turismo, sociedades de intermediación aduanera, empresas transportadoras, entre otras.

Descentralización

"A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital y departamental, a través de las Alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas y de los territorios indígenas"

En el marco de la cooperación y autonomía administrativa y financiera, la descentralización de diversas acciones es fundamental para que las instancias regionales se responsabilicen de proteger su patrimonio y puedan desarrollar programas que contribuyan al logro de los objetivos planteados, contando con el apoyo y participación del gobierno central.

Los organismos departamentales y regionales encargados de la cultura, son las entidades oficiales responsables de proteger el patrimonio cultural, y se convierten en interlocutores del Ministerio de Cultura, y en estrecha colaboración con los museos y las instituciones no culturales, fortalecen, no sólo la iniciativa del Ministerio, sino los diversos programas regionales que estén en curso y cuyos objetivos sean concordantes con las actividades planteadas en la Campaña.

Protección con estrategias

"El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular." "(...) pertenecientes a las épocas Prehispánica, de la Colonia, la Independencia, la República y la Contemporánea" Ley 397 de 1997.

Sobre los bienes definidos en esta normativa se centran las acciones de

protección a través de tres áreas principales que se constituyen en el soporte de la estrategia planteada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura Colombiano: *el inventario y registro* de los bienes culturales muebles como mecanismo principal de conocimiento; *la educación* como pilar fundamental para sensibilizar y capacitar a diferentes nichos de población y *la legislación* nacional y el apoyo internacional como soporte jurídico necesario.

1. Inventario y registro

Promover el *inventario de bienes muebles* en poder de personas naturales o jurídicas, es imprescindible para el logro de los objetivos, partiendo del supuesto que no es posible proteger lo que no se conoce. En este aspecto se cuenta en Colombia con el apoyo del Museo Nacional y la Red Nacional de Museos en lo concerniente a las colecciones ubicadas en estos sitios. La labor del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, es fundamental en lo referente a la protección de los bienes arqueológicos y etnológicos y el Convenio entre el Estado y la Conferencia Episcopal, facilitará, entre otros aspectos, el inventario del patrimonio religioso.

A nivel regional se han logrado avances importantes en la identificación del patrimonio mueble, acciones que deben ser fortalecidas en los departamentos donde se hayan consolidado estos programas y en aquellos que no tienen la infraestructura necesaria; con el apoyo de sus respectivas gobernaciones se podrá iniciar esta importante e imprescindible labor.

2. Educación

La educación es indispensable para modificar las actitudes de las personas, de manera que estas tengan la posibilidad de formar criterios de apreciación y valoración de su patrimonio e integrar su protección a los Planes de Desarrollo Social. Es imprescindible para un gobierno facilitar el acceso de la población al conocimiento del patrimonio cultural para garantizar una real protección y valoración, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, a partir de la apropiación de su herencia cultural. En este aspecto, Colombia ha trabajado sobre tres ejes temáticos principales:

- Incentivar y promover la inclusión del tema patrimonial en la educación básica y secundaria del sistema educativo, para que a través del